



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión SENDA"/

DECRETO EXENTO N° **4917**

VALLENAR, 25 SEP 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01378 de fecha 23 Septiembre 2013 de Directora(s) Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°13768 de fecha 13 Septiembre 2013 de Director Regional SENDA Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **"Convocatoria Reunión SENDA"**, a realizarse el día 25 de Septiembre del 2013:
 - Don Manuel Molina Rencoret
 - Doña Carolina Labra Rojas
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FABEAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD(S)
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/CRT/pah

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275